



Resolución Directoral

Lima, 12 de Febrero de 2018

Visto el Expediente N° 18-000745-001, conteniendo el documento del empleado público Fortunato Saturnino PALOMINO HERMOZA, solicitando se rectifique el cargo suprimido en la Resolución Directoral N°269-2017-DG/UP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 269-2017-HNHU-DG/UP, de fecha 28 de diciembre de 2017, se resuelve cambiar de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, a partir del 28 de diciembre del 2017, a los empleados públicos de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, según expediente del Visto de fecha 5 de enero de 2018, ingresa el documento del empleado público Fortunato Saturnino PALOMINO HERMOZA, solicitando se rectifique el cargo suprimido en la Resolución Directoral N°269-2017-DG/UP, de fecha 28 de diciembre de 2017, en la que aparece su cargo suprimido como: Auxiliar en Nutrición I, debiendo decir: Técnico en Nutrición I;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1076-93-HN-HU/OP, de fecha 31 de diciembre de 1993, se resuelve ascender a partir de la fecha, al personal técnico y auxiliar del Hospital Nacional Hipólito Unanue; en el que se observa a PALOMINO HERMOZA, Fortunato Saturnino, como Técnico en Nutrición I, Nivel STD;

Que, con Informe N° 009-2018-UPER--ASE/HNHU de fecha 24 de enero de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal concluye manifestando que es necesario realizar la rectificación del error material en la Resolución Directoral N° 269-2017-DG/UP, en lo que respecta al cargo suprimido del recurrente;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y con las facultades previstas en la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 269-2017-HNHU-DG/UP, de fecha 28 de diciembre de 2017, en la parte resolutive en lo que respecta al cambio de grupo ocupacional al profesional de la salud Fortunato PALOMINO HERMOZA, en los términos que a continuación se indican:

Dice:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO SUPRIMIDO	NUEVO CARGO, SEGÚN (CAP Y PAP)	NIVEL ADQUIRIDO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO
09810056	PALOMINO HERMOZA FORTUNATO	AUXILIAR EN NUTRICIÓN I	NUTRICIONISTA	IV	SERVICIO DIETOTERAPIA

Debe decir:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO SUPRIMIDO	NUEVO CARGO, SEGÚN (CAP Y PAP)	NIVEL ADQUIRIDO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO
09810056	PALOMINO HERMOZA FORTUNATO	TÉCNICO EN NUTRICIÓN I	NUTRICIONISTA	IV	SERVICIO DIETOTERAPIA

Artículo 2°.- Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral N° 2017-DG/UP, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- La Unidad de Personal queda encargada de ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423


VICEDIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
DE LA ASISTENCIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE
Valdebebe, Arequipa

14 FEB. 2018

040

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

- LWMM/DG
EDAT/JP
Selección: Gladys N.
Distribución
() Of. Administración.
() OAJ
() OCI
() Registro y Legajo
() Control Asistencia
() Selección
() Interesado
() Archivo